

VIEDMA, 31 DE OCTUBRE DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 13712 – EDU – 2011 y el Expediente N° 13713 – EDU - 2011 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los mismos se tramitan la Homologación de Títulos de Técnicos de Nivel Medio de los Centros de Educación Técnica Agropecuarios e Industriales;

Que es lineamiento de la política educativa de la Provincia de Río Negro instituir el proceso de Homologación de Títulos como instrumento para el mejoramiento de la calidad, el ordenamiento y la organización de la educación técnica profesional, según los criterios establecidos en la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 en sus artículos N° 21,22,23,24,25,32,33,38,39 inc. a) y b) y art 25 inc e);

Que es necesario garantizar lo enunciado en la Ley N° 4347 incorporada a la Ley Orgánica de Educación N° 2444 del Ministerio de Educación Provincial.

Que el Decreto 144/2008 otorga validez nacional a los títulos y certificaciones que emitan instituciones reconocidas por las autoridades educativas nacionales, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que mediante la Resolución C F C y E N° 261/06 se fijaron los objetivos, propósitos, lineamientos y procedimientos que orientan el desarrollo del proceso de homologación de títulos y certificados de educación técnico profesional;

Que por Resolución CFE N° 15/07 – Resolución CFE N° 77/09 y Resolución CFE N° 129/11, se aprueba el Marco de Referencia para las distintas especialidades, en el cual se enuncian el conjunto de los criterios básicos y estándares que definen y caracterizan los aspectos sustantivos a ser considerados en el proceso de homologación de títulos y certificaciones;

Que por Resolución CFE N° 13/07 se aprueban el documento Títulos y Certificados de la Educación Técnico Profesional;

Que por Resolución CFE N° 47/08 se aprueban los Lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la educación técnico profesional correspondiente a la educación secundaria y superior;

Que en la Resolución CFE N° 91/09 se aprueban los Lineamientos y criterios para la inclusión de títulos técnicos de nivel secundario y superior en el proceso de homologación;

Que por Resolución CPE N° 1720/11 se determina que los Centros de Educación Técnica de la provincia y el equipo Técnico de la Subdirección de Escuelas Técnicas, tendrá a cargo las tareas inherentes a la Homologación de Título de Educación Técnica Profesional de nivel Secundario;

Que por la Resolución CPE N° 2137/11 se crea la comisión de Trabajo ad hoc integrada por los Referentes de los Centros de Educación Técnica y Agropecuaria, para la construcción de las propuestas de los planes de estudio del Ciclo Básico y Ciclo Superior;

Que la construcción de los planes de estudio se realizó por consenso reflejado en actas de fojas 165 a 192 del presente expediente y en los tiempos establecidos para ser presentadas ante el INET;

Que la propuesta enviada para la evaluación al INET correspondientes a los Ciclos Superiores de los Centros de Educación Técnica Agropecuaria, Técnica Industrial de las siguientes especialidades: Técnico en Producción Agropecuaria, Maestro Mayor de Obras, Técnico en Electrónica, Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas, Técnico en Energías Renovables, Técnico Mecánico, Técnico Químico, Técnico en Informática Profesional y Personal, Técnico en Tecnología de los alimentos, Técnico en Gestión y Administración de las Organizaciones;

Que el Instituto Nacional de Educación Técnica procedió a la evaluación de la propuesta enviada por la jurisdicción y propone iniciar la presentación para el proceso de homologación de ocho especialidades;

Que según las recomendaciones sugeridas por el INET el plan de Técnico en Gestión y Administración de las Organizaciones, deberá ser modificado en función de dar cumplimiento al Marco de Homologación de la especialidad en toda la trayectoria formativa;

Que según las recomendaciones sugeridas por el INET el plan de Técnico en Informática Profesional y personal, deberá ser modificado para el Ciclo Superior en función de dar cumplimiento al Marco de Homologación de la especialidad;

Que es necesario que los planes de estudios evaluados por el INET sean aprobados por el Consejo Provincial de Educación, para solicitar la Homologación a nivel nacional;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR, a partir de la presente el Plan de Estudios del “**Ciclo Superior**” de los Centros de Educación Técnica Agropecuaria e Industriales.-

ARTICULO 2º.- APROBAR, en los Centros de Educación **Técnica Agropecuaria**, los contenidos básicos de los espacios curriculares y de los Sistemas Didácticos Productivos, que como **Anexo I** forma parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3º.- APROBAR, en todos los Centros de Educación **Técnica Industrial** los contenidos básicos de los espacios curriculares y de los Talleres, que se detallan como **Anexo II al VIII** forman parte de la presente resolución.-

ANEXO II: MAESTRO MAYOR DE OBRAS.

ANEXO III: TÉCNICO EN ELECTRÓNICA.

ANEXO IV: TÉCNICO EN EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS.

ANEXO V: TÉCNICO EN ENERGÍAS RENOVABLES.

ANEXO VI: TÉCNICO MECÁNICO.

ANEXO VII: TÉCNICO QUÍMICO.

ANEXO VIII: TÉCNICO EN TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS.

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER , que su aplicación tendrá vigencia para todos los Centros de Educación Técnica Industriales y Agropecuarias de Nivel Secundario.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER, que a partir de la vigencia de la presente resolución, todos los Centros de Educación Técnica que inicien el funcionamiento dentro de la Modalidad Técnica, deberán aplicar dicha norma.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Nivel Medio y por su intermedio a las Supervisiones Escolares de Nivel Medio correspondientes y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3178
DNM/lv.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 3178

CICLO SUPERIOR – “TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA”												
Campo	Humanístico	HC	HR	Científico Tecnológico	HC	HR	Técnica Específica	HC	HR	PP	HC	HR
PRIMER AÑO	Educación para la Ciudadanía	3	72	Matemática	4	96	S.D.P.	18	432			
	Educación Física	3	72	Física	3	72	Porcinos-Apicultura					
	Geografía	3	72	Química	3	72	Horticultura					
	Historia	3	72	Biología	3	72	Área de Apoyo					
	Inglés	3	72				Industrialización Vegetal					
	Lengua y Literatura	4	96				Organización y Gestión					
						Maquinaria Agrícola						
		19	456		13	312		18	432			
SEGUNDO AÑO	Educación Física	3	72	Matemática	5	120	S.D.P.	18	432			
	Lengua y Literatura	4	96	Física	3	72	Avicultura					
	Inglés Técnico	3	72	Química	3	72	Ovinos-Caprinos					
				Biología Aplicada	5	120	Cultivos Protegidos					
				Agroecología	3	72	Área de Apoyo					
				Sociología Rural	3	72	Organización y Gestión					
						Industrialización Animal						
		10	240		22	528		18	432			
TERCER AÑO	Educación Física	3	72	Matemática	5	120	S.D.P.	18	432			
	Lengua y Literatura	4	96	Física	3	72	Bovinos					
	Inglés Técnico	3	72	Química Orgánica	3	72	Forrajes					
				Biología Aplicada	5	120	Fruticultura					
				Agroecología	3	72	Área de Apoyo					
				Socio-Economía	3	72	Organización y Gestión					
						Mecanización Agrícola						
		10	240		22	528		18	432			
CUARTO AÑO	Educación Física	3	72	Matemática	6	144	Formulación de Proyectos	4	96	PP	9	216
	Comunicación Oral y Escrita	4	96	Agrotecnología	3	72						
	Inglés Técnico	3	72	Química Biológica	3	72						
	Trabajo y Pensamiento Crítico	3	72	Biología Aplicada	4	96						
				Manejo y Conservación Recursos Naturales	5	120						
		13	312		21	504		4	96		9	216
	TOTAL C. BÁSICO + C. SUPERIOR	93	2232		112	2688		82	1968		9	216
	TOTAL PLAN DE ESTUDIOS		7104									

S.D.P: Sistema Didáctico Productivo

ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 3178

CICLO SUPERIOR “MAESTRO MAYOR DE OBRAS”												
Campo	Humanístico	HC	HR	Científico Tecnológico	HC	HR	Técnica Especifica	HC	HR	PP	HC	HR
PRIMER AÑO	Educación para la Ciudadanía	2	48	Matemática	5	120	Dibujo Técnico	4	96			
	Educación Física	3	72	Física	4	96	Taller					
	Geografía	3	72	Química	3	72	Construcciones					
	Historia	3	72	Hábitat y Medio Ambiente	3	72	Metalurgia	12	288			
	Inglés	3	72				Electricidad					
	Lengua y Literatura	4	96				Oficina Técnica					
		18	432		15	360		16	384			
SEGUNDO AÑO	Educación Física	3	72	Matemática	4	96	Proyecto Arquitectónico I	3	72			
	Lengua y Literatura	3	72	Estática y Resistencia	6	144	Dibujo Técnico	4	96			
	Inglés Técnico	3	72	Química Aplicada	3	72	Materiales de Construcción	4	96			
							Trabajo Práctico de Estática y Resistencia de Materiales	4	96			
							Taller					
							Trabajo Práctico de la Especialidad	12	288			
						Construcciones						
						Oficina Técnica						
		9	216		13	312		27	648			
TERCER AÑO	Educación Física	3	72	Análisis Matemático	3	72	Trabajo Práctico y Cálculo de Estructura	5	120	PP	3	72
	Comunicación Oral y Escrita	3	72	Construcciones de Hormigón Armado	5	120	Proyecto Arquitectónico II	4	96			
	Inglés Técnico	3	72	Construcciones Metálicas y Madera	4	96	Albañilería y complementarias	6	144			
				Legislación de la construcción	3	72	Taller	8	192			
						Trabajo Práctico de la Especialidad - Instalaciones						
		9	216		15	360		23	552		3	72
CUARTO AÑO	Educación Física	3	72	Análisis Matemático	3	72	Trabajo Práctico Proyecto Final	8	192	PP	6	144
	Comunicación Oral y Escrita	3	72	Instalaciones Electromecánicas	3	72	Trabajo Práctico Visita de Obra	4	96			
	Inglés Técnico	3	72	Instalaciones Térmicas y Sanitarias	6	144	Computo, Administración y conducción de obra	5	120			
				Topografía y Obras Viales	3	72						
		9	216		15	360		17	408		6	144
	TOTAL BÁSICO + C. SUPERIOR	86	2064		92	2208		107	2568		9	216
	TOTAL PLAN DE ESTUDIOS		7056									

ANEXO III – RESOLUCIÓN N° 3178

CICLO SUPERIOR – “TÉCNICO EN ELECTRÓNICA”

Campo	Humanístico	HC	HR	Científico Tecnológico	HC	HR	Técnica Especifica	HC	HR	PP	HC	HR
PRIMER AÑO	Educación para la Ciudadanía	3	72	Matemática	6	144	Electrónica I	3	72			
	Educación Física	3	72	Física	3	72	Taller *	8	192			
	Geografía	3	72	Química	3	72	CAD para Electrónica					
	Historia	3	72	Electrotecnia	4	96	Electrónica					
	Inglés	3	72	Taller *	4	96						
	Lengua y Literatura	4	96	Energías Renovables y Alternativas								
	19	456		20	480		11			264		
SEGUNDO AÑO	Educación Física	3	72	Matemática	6	144	Laboratorio de Mediciones Eléctricas - Electrónicas	4	96			
	Lengua y Literatura	3	72				Electrónica II	5	120			
	Inglés Técnico	3	72				Técnicas Digitales I	4	96			
							Circuitos Eléctricos y Redes	6	144			
							Introducción a la Programación	4	96			
							Taller	12	288			
							Electrónica					
						Dispositivos Eléctricos - Electrónicos						
		9	216		6	144		35	840			
TERCER AÑO	Educación Física	3	72	Matemática Aplicada	4	96	Instrumentación	5	120			
	Comunicación Oral y Escrita	3	72	Economía y Legislación Laboral	3	72	Comunicaciones	5	120			
	Inglés Técnico	3	72				Técnicas Digitales II	4	96			
	Trabajo y Pensamiento Crítico	3	72				Máquinas e Instalaciones Eléctricas - Electrónicas	5	120			
							Taller	12	288			
						Electrónica						
						Mediciones Electrónicas						
		12	288		7	168		31	744			
CUARTO AÑO	Educación Física	3	72	Matemática Aplicada	3	72	Sist Mod y Enlaces de Telecomunicaciones	6	144	PP	9	216
	Comunicación Oral y Escrita	3	72	Organización .Gestión, Comercialización y Emprendimientos	3	72	Sistema de Control	6	144			
	Inglés Técnico	3	72				Electrónica Industrial	4	96			
							Programación de Sistemas	4	96			
						Lab de Med e Instalac en Comunicaciones	6	144				
		9	216		6	144		26	624		9	216
	TOTAL C. BÁSICO+ C SUPERIOR	90	2160		73	1752		127	3048		9	216
	TOTAL PLAN DE ESTUDIOS		7176									

*TALLER: COMPUESTO POR ENERGÍAS RENOVABLES Y ALTERNATIVAS-CAD PARA ELECTRÓNICA Y ELECTRÓNICA SUMANDO 12 HS CÁTEDRAS

ANEXO IV - RESOLUCIÓN N° 3178

CICLO SUPERIOR – “TÉCNICO EN EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMÉCANICAS”														
PRIMER AÑO	Campo Humanístico			Científico Tecnológico			Técnica Específica			HC	HR	PP	HC	HR
		Educación para la Ciudadanía	2	48	Estática	3	72	Taller						
	Educación Física	3	72	Dibujo Técnico	4	96	Diseño Electromecánico Asistido por Computadora	12	288					
	Geografía	3	72	Física	4	96	Electricidad III							
	Historia	3	72	Química	3	72	Maquinas-Herramientas I							
	Inglés	3	72	Matemática	6	144	Herrería y Soldadura II							
	Lengua y Literatura	4	96											
		18	432		20	480		12	288					
SEGUNDO AÑO	Educación Física	3	72	Mecánica Técnica	4	96	Laboratorio de Mediciones Eléctricas I	4	96					
	Lengua y Literatura	3	72	Electrotecnia	5	120	Tecnología de los Materiales	4	96					
	Inglés Técnico	3	72	Análisis Matemático	6	144	Taller							
	Trabajo y Pensamiento Crítico	2	48	Resistencia de Materiales	3	72	Electrónica							
							Electricidad IV	12	288					
						Maquinas-Herramientas II								
						Construcciones Metalmeccánicas								
		11	264		18	432		20	480					
TERCER AÑO	Educación Física	3	72	Organización Industrial I	3	72	Cálculo de elementos de Máquinas	4	96					
	Comunicación Oral y Escrita	3	72	Legislación de Trabajo	3	72	Electrotecnia II	5	120					
	Inglés Técnico	2	48	Termodinámica	4	96	Laboratorio de Mediciones Eléctricas II	4	96					
				Electrónica General	4	96	Taller							
				Seguridad e Higiene Industrial	2	48	Automatización							
							Sistemas de comando y maniobras	12	288					
						Máquina-Herramientas III								
						Oficina Técnica I								
		8	192		16	384		25	600					
CUARTO AÑO	Educación Física	3	72	Organización Industrial II	3	72	Instalaciones Industriales	3	72			9	216	
	Comunicación Oral y Escrita	3	72	Tecnología de Fabricación	3	72	Instalaciones Eléctricas	4	96					
	Inglés Técnico	2	48				Laboratorio de Ensayos Industriales	3	72					
							Equipos y Aparatos	3	72					
							Máquinas Eléctricas y ensayos	4	96					
							Máquinas Térmicas	3	72					
							Mantenimiento de Equipo	3	72					
							Taller							
						Oficina Técnica II	4	96						
		8	192		6	144		27	648			9	216	
TOTAL		86	2064		94	2256		108	2592				216	
TOTAL PLAN DE ESTUDIOS				7128										

ANEXO V - RESOLUCIÓN N° 3178

CICLO SUPERIOR – “TÉCNICO EN ENERGÍAS RENOVABLES”												
Campo	Humanístico	HC	HR	Científico Tecnológico	HC	HR	Técnica Especifica	HC	HR	PP	HC	HR
PRIMER AÑO	Educación para la Ciudadanía	2	48	Matemática	4	96	Geoclimatología	3	72			
	Educación Física	3	72	Química	3	72	CAD	4	96			
	Geografía	3	72	Tecnología de los Materiales	3	72	Taller					
	Historia	3	72	Física	3	72	Tecnología de Energías Renovables	12	288			
	Inglés	3	72				Tecnología de Energías No Renovables					
	Lengua y Literatura	4	96				Electrotecnia I					
		18	432		13	312		19	456			
SEGUNDO AÑO	Educación Física	3	72	Análisis Matemático	5	120	Laboratorio de Geoclimatología	4	96			
	Lengua y Literatura	3	72	Instrumentos de Control	4	96	Mecánica de los fluidos	4	96			
	Inglés Técnico	3	72	Estructura y Resistencia de los Materiales	4	96	Taller					
				Termodinámica y Máquinas térmicas	6	144	Electrónica I					
							Electrotecnia II	12	288			
		9	216		19	456	Montaje de equipos					
		9	216		19	456		20	480			
TERCER AÑO	Educación Física	3	72	Análisis Matemático	5	120	Biocombustibles	4	96			
	Comunicación Oral y Escrita	3	72	Tecnología de Gestión, Costos y Presupuestos	4	96	Control y Automatismos	4	96			
	Inglés Técnico	3	72	Electrónica Aplicada	3	72	Energía Eólica	4	96			
	Trabajo y Pensamiento Crítico	3	72				Energía solar	4	96			
							Energía Hidráulica y Mareomotriz	4	96			
		12	288		12	288	Máquinas Eléctricas	4	96			
		12	288		12	288		24	576			
CUARTO AÑO	Educación Física	3	72	Matemática Aplicada	4	96	Cálculo y Diseño c/Energía Renovables	4	96	PP	10	240
	Comunicación Oral y Escrita	3	72	Emprendimientos	3	72	Aprovechamientos Energéticos	4	96			
	Inglés Técnico	3	72	Marco Jurídico	3	72	Mantenimiento Electromecánico	4	96			
				Gestión de calidad Seguridad y Ambiente	3	72						
				Seguridad e Higiene	3	72						
		9	216		16	384		12	288		10	240
	TOTAL: C. BÁSICO + C. SUPERIOR	89	2136		94	2256		99	2376		10	240
	TOTAL PLAN DE ESTUDIOS		7008									

ANEXO VI - RESOLUCIÓN N° 3178

ANEXO VII: CICLO SUPERIOR – “TÉCNICO MECÁNICO”													
PRIMER AÑO	Campo Humanístico		HC	HR	Científico Tecnológico		HC	HR	Técnica Especifica			HC	HR
	Educación para la Ciudadanía	3	72	Matemática	5	120	Tecnología I	3	72				
	Educación Física	3	72	Física	4	96	Dibujo Técnico	4	96				
	Geografía	3	72	Química	3	72	Taller						
	Historia	3	72				Maquina Herramientas	12	288				
	Inglés	3	72				Soldadura						
	Lengua y Literatura	4	96				Electricidad						
							Oficina Técnica I						
		19	456		12	288		19	456				
SEGUNDO AÑO	Educación Física	3	72	Análisis Matemático	4	96	Tecnología II	3	72				
	Lengua y Literatura	3	72	Tecnología de los Materiales	3	72	Dibujo Técnico	4	96				
	Inglés Técnico	3	72	Electrotecnia	4	96	Taller						
				Mecánica Técnica	4	96	Maquina Herramientas						
				Metalurgia	3	72	Soldadura	12	288				
				Laboratorio de Ensayos Industriales	4	96	Electricidad						
		9	216		22	528	Oficina Técnica II						
		9	216		22	528		19	456				
TERCER AÑO	Educación Física	3	72	Análisis Matemático	4	96	Dibujo de Máquina	3	72				
	Comunicación Oral y Escrita	3	72	Termodinámica	4	96	Mantenimiento y Reparación de Equipos	3	72				
	Inglés Técnico	3	72	Mecánica Aplicada	4	96	Hidráulica y Maquinas Hidráulica	3	72				
	Trabajo y Pensamiento Crítico	3	72	Resistencia y Calculo de Elementos	5	120	Taller						
							Maquina Herramientas						
						Automatización	12	288					
						Programación							
						Oficina Técnica III							
		12	288		17	408		21	504				
CUARTO AÑO	Educación Física	0	0	Legislación General y Laboral	3	72	Proyecto de Instalaciones Industriales	6	144	PP	9	216	
	Comunicación Oral y Escrita	3	72	Organización y Control Industrial	3	72	Taller						
	Inglés Técnico	3	72	Seguridad e Higiene Industrial	3	72	Maquina Herramientas	6	144				
				Maquinas Térmicas	4	96	Metalurgia Aplicada						
				Maquinas y Elementos de Transporte	4	96							
				Ensayos de Máquinas y Motores	3	72							
				Economía y Gestión	3	72							
		6	144		23	552		12	288		9	216	
	TOTAL	87	2088		108	2592		95	2280			216	
	TOTAL PLAN DE ESTUDIOS		7176										

ANEXO VII - RESOLUCIÓN N° 3178

CICLO SUPERIOR – “TÉCNICO QUÍMICO”												
Campo	Humanístico	HC	HR	Científico Tecnológico	HC	HR	Técnica Específica	HC	HR	PP	HC	HR
PRIMER AÑO	Educación para la Ciudadanía	3	72	Biología Aplicada	3	72	TP de Física	4	96			
	Educación Física	3	72	Física	4	96	TP de Química General	6	144			
	Geografía	3	72	Matemática	6	144						
	Historia	3	72	Química General	8	192						
	Inglés	3	72									
	Lengua y Literatura	4	96									
		19	456		21	504		10	240			
SEGUNDO AÑO	Educación Física	3	72	Física Aplicada	4	96	TP Procesos Químicos	4	96			
	Lengua y Literatura	3	72	Análisis Matemático	5	120	TP de Química Inorgánica	4	96			
	Inglés Técnico	3	72	Química Inorgánica	6	144	TP Física Aplicada	4	96			
				Química Orgánica I	6	144	TP de Química Orgánica I	4	96			
				Procesos Químicos	4	96						
		9	216		25	600		16	384			
TERCER AÑO	Educación Física	3	72	Organización y Gestión de Producción	3	72	TP de Química Orgánica II	5	120			
	Comunicación Oral y Escrita	3	72	Matemática Aplicada	4	96	TP de Química Industrial I	6	144			
	Inglés Técnico	3	72	Química Industrial I	6	144	TP de Química Analítica Cualitativa I	6	144			
	Trabajo y Pensamiento Crítico	3	72	Química Analítica Cualitativa	4	96	Química Orgánica II	4	96			
		12	288		17	408		21	504			
CUARTO AÑO	Educación Física	3	72	Química Industrial II	5	120	TP de Química Industrial II	6	144	PP	9	216
	Comunicación Oral y Escrita	3	72	Química Analítica Cuantitativa	4	96	TP Química Analítica Cuantitativa	6	144			
	Inglés Técnico	3	72	Química Industrial Aplicada	4	96	TP Química Industrial Aplicada	4	96			
						Química Ambiental	3	72				
		9	216		13	312		19	456		9	216
	TOTAL C. BÁSICO + C. SUPERIOR	90	2160		110	2640		90	2160		9	216
	TOTAL PLAN DE ESTUDIOS		7176									

ANEXO VIII - RESOLUCIÓN N° 3178

CICLO SUPERIOR "TÉCNICO EN TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS"												
Campo	Humanístico	HC	HR	Científico Tecnológico	HC	HR	Técnica Especifica	HC	HR	PP	HC	HR
PRIMER AÑO	Educación para la Ciudadanía	3	72	Biología	3	72	Taller					
	Educación Física	3	72	Física	4	96	Electricidad	12	288			
	Geografía	3	72	Matemática	6	144	Elaboración y Conservación de Alimentos					
	Historia	3	72	Química General	4	96	Técnicas y Ensayos de Laboratorio					
	Inglés	3	72									
	Lengua y Literatura	4	96									
		19	456		17	408		12	288			
SEGUNDO AÑO	Educación Física	3	72	Análisis Matemático	4	96	Operaciones Unitarias	5	120			
	Lengua y Literatura	3	72	Biología	3	72	Seguridad e Higiene Industrial y Medio Ambiente	3	72			
	Inglés Técnico	3	72	Física Aplicada	4	96	TP de Química Inorgánica	3	72			
	Trabajo y Pensamiento Crítico	3	72	Química Inorgánica	4	96	TP de Química Orgánica	3	72			
				Química Orgánica	3	72						
		12	288		18	432		14	336			
TERCER AÑO	Educación Física	3	72	Termodinámica	4	96	Tecnología de los Alimentos I	6	144			
	Comunicación Oral y Escrita	3	72	Matemática Aplicada I	3	72	Microbiología I	5	120			
	Inglés Técnico	3	72	Organización y Gestión de la Producción	5	120	Química Analítica Cuantitativa	5	120			
							Química Biológica	5	120			
							Diseño de Envases	3	72			
						Química Analítica Cualitativa	5	120				
		9	216		12	288		29	696			
CUARTO AÑO	Educación Física	3	72	Matemática Aplicada II	3	72	Bromatología	5	120	PP	9	216
	Lengua Aplicada y Comunicación	3	72	Tecnologías del Control	3	72	Microbiología II	5	120			
	Inglés Técnico	3	72	Nutrición	3	72	Procesos y Equipos Industriales	4	96			
							Tecnología del Calor	4	96			
							Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos	3	72			
							Tecnología de los Alimentos II	6	144			
							Formación de Ambientes de Trabajo	3	72			
		9	216		9	216		30	720		9	216
	TOTAL C BÁSICO+C SUPERIOR	90	2160		90	2160		110	2640		9	216
	TOTAL PLAN DE ESTUDIOS		6984									